



RESOLUCIÓN DECANAL N° 110-2024-D-FCE -de 25 de noviembre de 2024-EL DECANO DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Dictamen N° 004-2024LEMS/ACA, de fecha 21-11-2024 presentado por el Jurado Evaluador de la Tesis Titulada **"MINERIA Y SU EFECTO EN EL INGRESO PER CAPITA DE LA POBLACION EN LA REGION CAJAMARCA, 2010-2021"**, presentado por el Bachiller **GOYCOCHEA VARGAS SANTOS EVER**.

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023, art. 77° inciso a) Si, el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación.

Que, según la Resolución N° 047-2024-UI/FCE, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas propone el Jurado Evaluador de la Tesis, en atención a la Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU.

Que, según la Resolución N° 091-2024-D/FCE, se aprueba la propuesta realizada por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas.

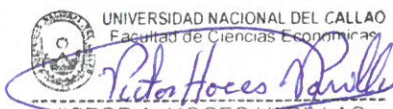
Que, en la referida resolución indica que "La presentación del proyecto de tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes, que presenten un proyecto de tesis grupal, es de hasta tres."

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 187.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. Declarar Expedito para la sustentación de la Tesis Titulado: **"MINERIA Y SU EFECTO EN EL INGRESO PER CAPITA DE LA POBLACIONB EN LA REGION CAJAMARCA, 2010-2021"**, presentado por el Bachiller **GOYCOCHEA VARGAS SANTOS EVER**.
2. Asimismo, se comunica que la sustentación se realizará el miércoles 04 de diciembre del 2024, a las 12:30 horas en la Facultad de Ciencias Económicas

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias, para su conocimiento y fines.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas
VICTORIA HOCES VARILLAS
DECANO